COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 03 de agosto de 2021.

NOTA Nº 310/2021

Señor:

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ

Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia a la retención, del llamado para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL CAÑONERO**"; I.D. 400.405, a efecto de aclarar el punto conforme se describe a continuación:

1. Se solicita verificar la pertinencia de solicitar/admitir la presentación de contratos. 2. Atendiendo al objeto del llamado "bienes" y que no se incluyen servicios, corresponde la utilización del pliego electrónico de bienes. Se solicita subsanar.

Aclaración: Sobre este punto aclaramos que los ítems solicitados por la convocante no son provisión de bienes con servicios de instalación, debido a la naturaleza del llamado el cual es la provisión de bienes con los servicios de instalación en lugares específicos y que sean correctamente instalados en lugares del Buque, en este caso el Buque insignia de la Armada Paraguaya cual es el Cañonero Paraguay.

Cabe mencionar que la convocante por esa razón utiliza el Pliego para la Adquisición de Bienes y/o Servicios – SBE.

Solicitamos sea considerada nuestra justificación por esa Dirección y que sea publicado nuestro llamado, a fin de proseguir con el proceso de contratación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarles y desearles éxitos en sus delicadas funciones.

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe de la UOC Nº 3